RELATORÍA GENERAL DEL XXV CONGRESO LATINOAMERICANO DE LA ASOCIACIÓN DE FACULTADES, ESCUELAS E INSTITUTOS DE DERECHO DE AMÉRICA LATINA (AFEIDAL)

"La Enseñanza e Investigación del Derecho a la Salud Universal"

Sede: Universidad de Ixtlahuaca CUI, Estado de México
Fecha: 8, 9 y 10 de octubre de 2026

I. PRESENTACIÓN

El XXV Congreso Latinoamericano de la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina (AFEIDAL) congregó a la comunidad jurídica internacional, investigadores, docentes y autoridades universitarias bajo el eje analítico de la "Enseñanza e Investigación del Derecho a la Salud Universal". Las actividades comprendieron asambleas plenarias de los integrantes de AFEIDAL, conferencia magistral a cargo del Dr. Fabián Salvioli, presentación de ponencias en cinco mesas de trabajo temáticas.

Las actividades institucionales y deliberativas se desarrollaron a lo largo de dos jornadas comprendidas del 08, 09 y 10 de octubre de 2026. Durante este periodo, la agenda comprendió solemnes ceremonias de recepción oficial por parte de los poderes locales, asambleas generales ordinarias y extraordinarias en su calidad de plenarias, conferencia magistral impartida por insigne especialista internacional el Director del Instituto de Derechos Humanos de la

Universidad Nacional de La Plata, Argentina y el riguroso análisis colegiado estructurado en cinco mesas de trabajo temáticas especializadas.

Como resultado de este esfuerzo académico sin precedentes, el congreso logró consolidar una sólida matriz de conclusiones, acuerdos de carácter vinculante y recomendaciones estratégicas orientadas a la transformación curricular, el garantismo jurídico, el bioderecho y la tutela efectiva de los derechos humanos. Todo ello culminó con la solemne aprobación de la plenaria de los integrantes de la AFEIDAL en la Universidad de Ixtlahuaca CUI, refrendando el compromiso indeclinable de las instituciones formadoras de derecho con la justicia social y la cobertura sanitaria universal.

Las actividades desarrolladas durante el XXV Congreso Latinoamericano de la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina se desarrollaron bajo el siguiente cronograma de actividades:

JORNADA DEL 8 DE OCTUBRE DE 2026

Las actividades dieron inicio con un recibimiento por un comité de la Presidencia Municipal de Toluca Estado de México para realizar el recorrido a la tradicional “Feria del Alfeñique” (muestra de dulces, figuras típicas alusivas al día de muertos, realizados por artesanos de la región) acompañado con un recorrido para conocer las tradiciones, leyendas, personajes e historia con figuras representativas, como catrinas, calaveras, poemas para visualizar los contrastes, colorido y música típica de la región acorde a la temporada.

Se dio un recibimiento en el patio central del recinto Municipal de la Ciudad capital del Estado de México, en la octava sesión solemne de cabildo el Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de Toluca de Lerdo,

en acto solemne otorgó al señor presidente de la AFEIDAL, doctor Máximo Carvajal Contreras, la distinción de Visitante Distinguido, entregándose el diploma correspondiente. El presidente firmó el libro de visitantes distinguidos del Ayuntamiento.

Dirigió un Mensaje en nombre de la Asociación y de los congresistas participantes, de igual manera se escuchó el mensaje de saludo del Licdo. Ricardo Moreno Bastida, presidente Municipal Constitucional de Toluca.

En sus palabras, el presidente municipal, subrayo la destacada trayectoria docente, académica, profesional y universitaria que hace merito para otorgarle al doctor Máximo Carvajal, el reconocimiento como Visitante Distinguido. Resaltó entre otros méritos, sus 50 años de trayectoria docente en la UNAM, las más de 510 distinciones recibidas, los 285 congresos y 310 conferencias en las que ha participado, así como 5 doctorados honoris causa recibidos y 70 medallas otorgadas. Así mismo sus logros profesionales alcanzados, tanto desde sus estudios de preparatoria, estudios de especialidad y maestría con la distinción Magna Cum Laude, así como la Medalla Gabino Barreda, por haber alcanzado alto promedio de su generación, como en la obtención de su doctorado con la distinción Magna Cum Laude. Su producción académica con 18 ediciones de su obra de Derecho Aduanero, proyección internacional y participación en asociaciones especializadas a través de ANFADE, AFEIDAL, IIDEA y CONFEDE de quienes es su fundador y presidente actual. Fue fundador de la Cátedra de Derecho Aduanero, ha participado en distintos órganos universitarios, como Consejo Universitario, presidente del FAU, organizador y miembro del Congreso Universitario y Director de la Facultad de Derecho, 8 años y 16 días, es miembro de número de la Academia Internacional de Derecho Aduanero y de la Asociación Internacional Fiscal, así como profesor

honoris causa por tres universidades extranjeras, entre otros méritos destacados, resalto el presidente Municipal.

Se otorgó a los participantes del XXV Congreso Latinoamericano de la AFEIDAL, por parte del Ayuntamiento, un reconocimiento por su destacada participación.

La jornada vespertina dio inicio a las 16:00 horas con la Instalación de las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria (Plenaria) en el Auditorio Elena Poniatowska. Presidida por el Dr. Máximo Carvajal Contreras, donde se nombraron escrutadores y relator, se ratificó a la Universidad de Cuenca (Ecuador) como sede del XXVI Congreso AFEIDAL 2027, se proyectó el video alusivo presentado por el Decano de dicha institución,

Como segundo punto en el orden del día, se presentó el reporte de ingresos egresos de la Asociación estableciendo los pormenores de los últimos meses de gestión administrativa y se ratificó por unanimidad el informe financiero del Tesorero Dr. José Rodolfo Chávez de los Ríos y se acordó por unanimidad la cuota anual de $240 USD para cada institución perteneciente a la AFEIDAL, de igual forma.

Como tercer punto se rindió el informe de actividades de la Presidencia, en el que se resalta lo siguiente:

- Impartición de cursos-taller, además de la asistencia y representación ante la UDUALC, se realizó una reunión y Congreso de ANFADE en Tijuana.
- Reuniones previas organizativas en la Universidad de Ixtlahuaca CUI para la realización del Congreso 2026.
- Curso-taller impartido en Antigua Guatemala.
- Emisión de circular sobre transporte para los integrantes.
- Expresión de agradecimiento previo a las autoridades civiles y

educativas.

El secretario sometió a consideración el informe, aprobándose por unanimidad. El presidente comentó que algunos puntos de la agenda (como los informes relativos al organismo IIDEA) se desahogarán al día siguiente, 9 de octubre.

Finalmente, el presidente de AFEIDAL, mencionó que la Asamblea se declara en Sesión Permanente.

Siendo las 17:00 horas se realiza la Ceremonia Inaugural en el Auditorio Dr. Ignacio Burgoa Orihuela, con la fusión del protocolo de Protección Civil, seguido de la entonación del Himno de la Universidad de Ixtlahuaca CUI.

Presentación del Presídium integrado por autoridades universitarias, judiciales y de la AFEIDAL.

Contando con la participación:

Dr. Margarito Ortega Ballesteros. Rector de la Universidad de Ixtlahuaca CUI.

Dr. Máximo Carvajal Contreras. Presidente de la Asociación de Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina (AFEIDAL) y de la Asociación Nacional de Facultades, Escuelas de Derecho, Departamentos de Derecho e Institutos de Investigación Jurídica, A.C. (ANFADE).

Dr. Fabián Salvioli. Director del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

Dr. Héctor Macedo García. Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México

Mtra. Leticia Mejía García. Diputada Local

Dra. María Concepción Molina Alcántara. Directora Académica de la Facultad de Derecho.

L.T. Nicodemus Flores Vilchis. Secretario de Docencia

Ing. María de las Mercedes Vieyra Elizarraraz. Secretaria

Administrativa

Invitados especiales, profesores y estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Ixtlahuaca CUI.

El mensaje de bienvenida estuvo a cargo de la Dra. María Concepción Molina Alcántara (Directora Académica), quien dio apertura formal al XXV Congreso AFEIDAL. destacando el reto de la epistemología del Derecho Universal a la Salud, la trascendencia sobre el Derecho Humano a la Salud como eje fundamental, además de las propuestas de impacto hacia el cuidado y protección de la salud universal, enfatizando el deber moral respecto al cuidado de la salud, además del diálogo y fomento para la construcción de una sociedad que cuide y proteja el derecho humano a la salud universal.

Acto seguido, el Rector Dr. Margarito Ortega Ballesteros: Inició Expresó su agradecimiento a la AFEIDAL por la confianza de otorgar la anfitrionía a la institución. Reconoció la presencia del Dr. Héctor Macedo García, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, dio la bienvenida formal a tierras mazahuas a los congresistas y miembros de AFEIDAL, resaltó la participación institucional en el Cabildo Solemne de Toluca, enmarcó la problemática social señalando que en México cerca del 40% de la población carece de acceso formal a la salud pública (con referencia en datos comparativos con América Latina y CONEVAL).

Siguiendo el orden del día, el Dr. Máximo Carvajal Contreras: Reconoció la masiva participación y asistencia de representantes latinoamericanos, evocó el contexto histórico y la labor de los Ilustres de la Independencia (rememorando a los hermanos López Rayón). Resaltó el origen del municipio de Ixtlahuaca y sus raíces con el pueblo Mazahua, ligando el movimiento insurgente y su impacto libertador en la consolidación de la Carta Magna de 1824, finalmente enalteció la rica diversidad cultural y social de Ixtlahuaca.

En su intervención, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Dr. Héctor Macedo García, reconoció la anfitrionía universitaria y la destacada labor académica del congreso, resaltando la transversalidad de los derechos humanos, enfatizando que las autoridades judiciales deben trabajar de manera transversal con instituciones hospitalarias y de salud, conceptualizó el Derecho a la Salud desde sus vertientes subjetivas, de educación y de cumplimiento de obligaciones estatales.

Hizo hincapié en el cuidado de la salud, la responsabilidad estatal e individual, y la inherencia del derecho a la salud en el ser humano a escala global, siendo las 17:31 horas realizó la declaratoria formal de apertura de los trabajos del XXV Congreso Latinoamericano de AFEIDAL 2026, señalando que la complejidad actual exige romper paradigmas en favor de la dignidad humana.

Acto seguido, se dio paso a la Conferencia Magistral Inaugural dictada por el Dr. Fabián Salvioli. Director del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina), abordando los estándares internacionales del Derecho a la Salud Universal, la pedagogía del afecto, la deshumanización del mercado farmacéutico y la Observación General No. 14 del DESC.

Desarrollando su ponencia en siete puntos trascendentales:
1.- Amenazas Actuales y Deshumanización
Alertas sobre la ráfaga de deshumanización, la malversación del término Derechos Humanos y la mercantilización del sector salud por parte de la industria farmacéutica. Señaló como amenazas graves: inequidad social, pobreza como enfermedad, marginación de grupos vulnerables, degradación ambiental, producción masiva de productos dañinos, conflictos armados, emergencia climática, negacionismo, campañas antivacunas y retiro de financiamiento a la OMS. Criticó el

discurso de odio, el retiro del Estado mínimo en DDHH y el uso del servicio público para servirse de él.

2.- La Salud: ¿Un Bien o un Derecho?
Sostuvo que los recursos existen, pero el problema distributivo persiste. Destacó la fraternidad internacional y la exigibilidad directa del Derecho a la Salud sustentado en la dignidad humana.

3.- Base Normativa Universal del Derecho a la Salud.

Fundamentado en el Artículo. 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (derecho a la vida, salud, alimentación, vivienda) y el Protocolo de San Salvador.

4.- Construcción de Estándares Internacionales.
Análisis de la Observación General No. 14, la salud como derecho fuente para otros derechos como agua potable, medio ambiente sano y libertades globales).

5.- Principios rectores.
Disponibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad y Calidad científica/médica y la incorporación transversal de la perspectiva de género.

6.- Base Normativa en el Sistema Interamericano de DDHH.
Análisis del Pacto de San José y el Pacto de Belém do Pará. Jurisprudencia Internacional y Casos Contenciosos, exposición de estándares sobre violencia obstétrica, consentimiento informado, atención y cuidado a personas con VIH.

7.- Consideraciones Finales.
Exhortó a retomar la esencia indispensable de los DDHH, la ética no negociable y el valor supremo de la democracia. Remarcó la importancia de fortalecer la familia humana, el sentido amplio de la

justicia, el derecho al autocuidado, a cuidar y la corresponsabilidad colectiva (haciendo alusión a la Opinión Consultiva OC-25).

Siendo las 10:00 horas del día 09 de octubre del año 2026 se procedió Instalación y desarrollo simultáneo de las 5 Mesas de Trabajo para nombramiento de coordinadores y relatores, discusión de ponencias y emisión de acuerdos en las instalaciones de los espacios de posgrado de la Universidad de Ixtlahuaca CUI, disponiendo de cinco mesas de trabajo para la presentación de ponencias, generación de acuerdos y conclusiones vinculantes o recomendaciones, quedando de la siguiente forma:

MESA 1: Pedagogías Jurídicas Emergentes, Formación Crítica e Innovación Docente en el Derecho a la Salud Universal

Eje temático: Transformación curricular, estrategias de enseñanza comparada, excelencia formativa y bienestar universitario integral enfocados en la apropiación y difusión del Derecho a la Salud Universal.
Coordinador, doctor Héctor Iván Celestín
Relator, doctora Ana Edith Canales Murillo
Integrantes / Ponentes: Dr. Máximo Carvajal Contreras, Dr. Absalón Álvarez Escalante, Mtro. Jorge Alain López López, Dr. José de Jesús Quintana Contreras, Dr. Ulises Chávez Vélez, Dr. Jorge Fernández Daza, Dr. Roberto Mendoza Zárate y Mtra. Paola Korai Toledo Cervantes.

Ponencias Presentadas

1. Dr. Máximo Carvajal Contreras - *La enseñanza del derecho a la salud universal*
2. Dr. Absalón Álvarez Escalante - *El estudio de derecho comparado como estrategia para la enseñanza del derecho a la salud universal*

3. Dr. Jorge Alain López López - *La calidad de la educación médica como garantía indirecta del derecho humano a la salud universal en México*
4. Mtro. Roberto Mendoza Zárate - *Enseñanza del derecho a la salud*
5. Dr. José de Jesús Quintana Contreras - *El derecho a la salud universal en la enseñanza y la investigación jurídica: Retos para una formación comprometida con los derechos humanos*
6. Dr. Ulises Chávez Vélez - *El desafío de la educación superior: Integrar la inteligencia emocional como eje transversal del bienestar universitario*
7. Mtra. Paola Korai Toledo Cervantes - *La enseñanza e investigación del derecho a la salud universal*
8. Dr. Jorge Fernández Daza - *Enseñanza, investigación e interacción social del derecho a la salud universal en la Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, Bolivia*

MESA 2: Dogmática Constitucional, Garantismo Jurídico y Deberes Estatales en la Universalización de la Salud

Eje temático: Fundamentación filosófico-jurídica, principios rectores, exigibilidad de los derechos humanos y régimen de responsabilidad del Estado en el Estado Constitucional de Derecho.

Coordinador, doctor Juan Antonio Padilla Sánchez Relatora, doctora Fanny Verónica Marrache Díaz

Integrantes / Ponentes: Dr. Margarito Ortega Ballesteros, Dr. José Rodolfo Chávez de los Ríos, Dr. Rubén Toledo Orihuela, Dr. Fernando Sánchez Lárraga, Dr. Juan Antonio Peña Aguirre, Dr. Fabio Lara Cerón, Dr. Eduardo Solís Hernández y Dr. Luis Alonso Hagelsieb Dórame.

Ponencias Presentadas

1. Dr. Margarito Ortega Ballesteros - *Los grandes desafíos del derecho ante una salud universal. Una visión desde su enseñanza, investigación y transformación jurídica*
2. Dr. José Rodolfo Chávez de los Ríos - *La salud universal como derecho humano*
3. Dr. Rubén Toledo Orihuela - *Los DDHH y el derecho a la salud en México*
4. Dr. Fernando Sánchez Lárraga - *La importancia del estudio e investigación del derecho a la salud universal y de sus vínculos con la bioética, el bioderecho y los derechos humanos*
5. Dr. Juan Antonio Peña Aguirre - *Salud universal y responsabilidad estatal*
6. Dr. Fabio Lara Cerón - *Derecho a la salud universal y su enseñanza: Revisión integral de su garantía en el marco del Estado Constitucional de Derecho en México*
7. Dr. Eduardo Solís Hernández - *El derecho a la salud como derecho humano: Retos para su garantía efectiva*
8. Dr. Luis Alonso Hagelsieb Dórame - *¿Qué debe aprender un abogado sobre salud? Hacia una nueva enseñanza del derecho sanitario para la garantía de la salud universal*

MESA 3: Gobernanza Democrática, Exigibilidad Territorial y Políticas Públicas para la Cobertura Universal de la Salud

Eje temático: Auditoría social, justicia distributiva, equidad fiscal y análisis crítico de la efectividad del derecho a la salud en realidades locales e internacionales.

Coordinadora doctora Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo
Relator doctor Juan Carlos Guerrero Fuentes

Integrantes / Ponentes: Dr. Mauricio Reyna Lara, Dr. Edgar Alan Arroyo Cisneros, Mtro. Oscar Cuevas Murillo, Dr. Mario Isaías Tórrez

Tórrez, Dr. Enrique Uribe Arzate, Mtra. Martha Azucena Magaña Villalobos, Mtra. María Cecilia Rocabado Tubert y Dra. Samanta Decire Bernal Ayala.

Ponencias Presentadas

1. Dr. Juan Carlos Guerrero Fuentes - *El derecho a la salud universal v/s la realidad zacatecana*
2. Dr. Edgar Alan Arroyo Cisneros - *Derecho a la salud, democracia y ciudadanía*
3. Mtro. Oscar Cuevas Murillo - *Contribución de los estudios jurídicos a garantizar el acceso equitativo universal de la salud*
4. Dr. Mauricio Reyna Lara - *Del derecho proclamado al derecho auditable*

MESA 4: Proyecciones del Bioderecho, Salud Digital y Propiedad Intelectual en el Acceso Universal a la Salud

Eje temático: Desafíos ético-jurídicos de la biotecnología, sintiencia, régimen de patentes farmacéuticas, telemedicina e inteligencia artificial para la equidad sanitaria.

Coordinador, doctor Carlos Hinojosa Cantú
Relatora, doctora María del Pilar Jiménez Romero

Integrantes / Ponentes: Dra. María del Pilar Jiménez Romero, Dra. Susana Domínguez Izaguirre, Dr. Mauricio Iván Vargas Mendoza, Mtra. Nidia Nélika Villatoro Jiménez, Dra. María Teresa Gaxiola Sánchez y Dr. Carlos Hinojosa Cantú.

Ponencias Presentadas

1. Dra. María del Pilar Jiménez Romero - *Salud universal y*

bioderecho: La necesidad de incorporar su enseñanza

2. Dra. Susana Domínguez Izaguirre - *Armonización jurídica sobre las patentes con el derecho a la salud*
3. Dr. Mauricio Iván Vargas Mendoza - *La conciencia sentiente para el bioderecho*
4. Mtra. Nidia Nélika Villatoro Jiménez - *La telemedicina y la garantía del derecho a la salud en grupos vulnerables: Oportunidades y riesgos*

MESA 5: Interseccionalidad, Justicia Social y Cobertura Sanitaria Universal para Poblaciones de Atención Prioritaria

Eje temático: Perspectiva de género, vejez, estándares interamericanos de derechos humanos y superación de brechas estructurales en la cultura de la legalidad.

Coordinadora, doctora María Guadalupe Aguilar Silva
Relator, maestro Marcos Alejandro Martínez Morales
Integrantes / Ponentes: Dr. Julio Alfredo Rivas Hernández, Dra. María Concepción Molina Alcántara, Dra. Cesia Trinidad Ramales, Dra. Elizabeth Nataly Rosas, Rábago, Dra. María de Jesús Hernández Garnica, Mtro. Omar Valentín Gonzáles Mechán, Mtra. Leisdy Paola Salazar García, Mtro. Jesús Antonio Padilla Sánchez.

Ponencias Presentadas

1. Dr. Julio Alfredo Rivas Hernández - *Desafíos para la información jurídica y la garantía efectiva al derecho a la salud universal*
2. Dra. María Concepción Molina Alcántara - *La inteligencia artificial presente en la enseñanza del derecho a la salud como derecho humano*

3. Dra. Cesia Trinidad Ramales - *El acceso efectivo a la salud desde una perspectiva de género, brechas y desafíos*
4. Dra. Elizabeth Nataly Rosas Rábago - *El derecho a la salud en el sistema interamericano: De los estándares regionales a la información jurídica*
5. Dra. María de Jesús Hernández Garnica - *Desigualdad en el acceso a los servicios de salud en México como parte de la cultura de la legalidad*
6. Dr. Omar Valentín Gonzáles Mechán - *Autonomía reproductiva en el periodo prenupcial: Hacia la incorporación de la prevención de la fertilidad como componente del derecho a la salud.*

A las trece horas con treinta minutos se concluyó el tiempo para la presentación de las ponencias y la generación de acuerdos y conclusiones en cada mesa de trabajo, por lo cual se dictó un receso para reanudar las actividades a las quince y treinta minutos.

Siendo las quince con treinta minutos se reanuda la Asamblea general y la plenaria en el Auditorio Guadalupe Albarrán en la Universidad de Ixtlahuaca CUI.

Estando presentes los participantes y asistentes al congreso conforme al siguiente listado:

Nombre del Participante	**Universidad de Procedencia / Institución**	**Calidad de Participación / Rol**
Dr. Máximo Carvajal Contreras	AFEIDAL / ANFADE	Presidente
Dr. Oscar Lorenzo Castillo Guido	AFEIDAL	Secretario
Dr. José Rodolfo Chávez de los Ríos	AFEIDAL	Tesorero

Dr. Margarito Ortega Ballesteros	Universidad de Ixtlahuaca CUI	Rector
Leisdy Paola Salazar García	Universidad Privada San Juan Bautista (Perú)	Asistente
Omar Valentín Gonzáles Mechán	Universidad Privada San Juan Bautista (UPSJB) (Perú)	Ponente
Juan Carlos Guerrero Fuentes	Universidad Autónoma de Zacatecas	Asistente.
Eduardo Solís Hernández	Universidad Autónoma de Zacatecas	Ponente
Yanalte Rodríguez Soto	Universidad Autónoma de Zacatecas	Asistente
Absalón Álvarez Escalante	Universidad Anáhuac Mayab	Ponente
Jorge Alain López López	Centro de Estudios Superiores de Tepeaca	Ponente
Enrique Uribe Arzate	UAEMex. Toluca.	Ponente
Oscar Cuevas Murillo	Universidad Autónoma de Zacatecas	Ponente
José de Jesús Quintana Contreras	Centro Universitario del Norte / Universidad de Guadalajara	Ponente
Fernando Sánchez Lárraga	UASLP (Universidad Autónoma de San Luis Potosí)	Ponente
María Guadalupe Aguilar Silva	UAT-Zona Sur (FADYCS)	Asistente
Roberto Ahuatzi Ahuatzi	U.A.T.x (Universidad Autónoma de Tlaxcala)	Asistente
Genoveva Márquez Ramírez	Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx)	Asistente
Fabio Lara Cerón	Universidad Autónoma de Tlaxcala	Ponente
Rubén Toledo Orihuela	UAEM – Morelos	Ponente

Elizabeth Nataly Rosas Rábago	FDT - Universidad Autónoma de Baja California	Ponente
Cesia Trinidad Ramales	FCIAS – UABC	Ponente
Juan Antonio Padilla Sánchez	Univ. Autónoma de B.C. - FCAyS	Ponente
Mauricio Iván Vargas Mendoza	Univ. Autónoma de B.C. - FCIOS	Ponente
Edgar Alan Arroyo Cisneros	Univ. Juárez del Estado de Durango	Ponente
Mario Isaías Tórrez Tórrez	Academia Nicaragüense	Asistente
Roberto Mendoza Zárate	Escuela Libre de Derecho de Puebla	Ponente
Ulises Chávez Vélez	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Ponente
Daldwin de los Santos Hernández	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Asistente
Gloria Santos Mateos	Facultad de Derecho y Negocios de la BNA	Asistente
Leticia Castro Medina	Barra Nacional de Abogados	Asistente
Susana Domínguez Izaguirre	Universidad Anáhuac Querétaro	Ponente
Carlos Hinojosa Cantú	Universidad Autónoma de Tamaulipas	Asistente.
Leticia Elizabeth Grajeda Delgadillo	UdeG Cuciénega	Asistente
Martha Azucena Magaña Villalobos	UdeG Cuciénega	Asistente
José Alonso Castillo Guerra	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Asistente
Jorge Vicente Fernández Daza	UMSA / Bolivia	Ponente
María Cecilia Rocabado Tubert	UMSA - FDCP (La Paz, Bolivia)	Asistente

Mauricio Reyna Lara	UNAM	Ponente
Saúl Alejandro Martínez Chávez	Universidad Autónoma de Chihuahua	Asistente
Héctor Iván Celestín García	Universidad Autónoma de Chihuahua	Asistente
Ricardo Salcido Rodarte	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (del Centro y del Norte)	Asistente
Nidia Nélika Villatoro Jiménez	Instituto de Formación Académica (INFA)	Ponente
Fanny Verónica Marrache Díaz	Universidad Continental SAC. Perú.	Asistente
Juan Antonio Peña Aguirre.	Universidad de Cuenca	Ponente
Samanta Decire Bernal Ayala.	Universidad Autónoma de Zacatecas.	Asistente
José Antonio Núñez Ochoa.	Universidad Anáhuac México	Asistente
María Concepción Molina Alcántara	Universidad de Ixtlahuaca CUI	Ponente
Susana Angélica Pastrana Corral	Universidad de Sonora (Campus Caborca)	Asistente
Marcos Alejandro Martínez Morales	Universidad Evangélica de El Salvador	Asistente.
Daniel A. Varela Acuña	Universidad Autónoma de Zacatecas	Asistente
Julio Rubio Diaz	Universidad Autónoma de Baja California	Asistente
Julio Alfredo Rivas Hernández	USAM. El Salvador	Ponente
María del Pilar Jiménez Romero	Universidad Cristóbal Colón Veracruz	Asistente
Ana Edith Canales Murillo.	Universidad Autónoma de Baja California	Ponente

Héctor Chávez Gutiérrez	Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo	Asistente
Fabiola Libertad Basallo Domínguez	Universidad TENAN, Chiapas	Asistente
Salvador Molina Gutiérrez	Universidad de Sonora	Asistente
María de Jesús Hernández Garnica	Centro Universitario UAEMex. Atlacomulco	Ponente
Perla Alejandra Rodríguez Toscano	Universidad la Salle Bajío, León Guanajuato	Asistente
Tania Martínez Bello.	Centro Universitario UAEMex. Atlacomulco	Asistente
Fabian Salvioli	Argentina	Asistente
Edgar Issac Ortega Méndez.	Universidad de Sonora	Asistente
Luis Alonso Hagelsieb Dórame.	Universidad de Sonora	Asistente
Luis Antonio Ruano Castillo	Guatemala	Asistente
Rodrigo Daniel Caballero Valencia	Universidad de Sonora	Asistente
María de Jesús Camargo Pacheco.	UNISON	Asistente

Siendo las quince horas con treinta minutos, el Presidente menciona a la Asamblea que habían quedado algunos puntos inconclusos de la agenda del día anterior, retomando lo siguiente:

Establecer una sede y subsede para el próximo congreso en el año 2027, esto por cualquier eventualidad, quedando establecido que la Sede es la Universidad de la Cuenca y la subsede la Universidad Evangélica de El Salvador, refiriendo que si no se ocupara la subsede está asumirá de forma automática la sede del congreso de la AFEIDAL del año 2028.

Como segundo punto se presentaron los informes de los directores nacionales de IIDEA, de México, Guatemala y El Salvador, rindiendo dicho informe solo los dos primeros, resaltando las acreditaciones de instituciones afiliadas a la AFEIDAL, tales como la UAEMéx, la Universidad Autónoma de Tlaxcala, el Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla, la Universidad Anáhuac de Puebla, de igual manera las reacreditadas como la Universidad Autónoma de Querétaro, La Universidad Autónoma de Tabasco, la Universidad Anáhuac de México, Universidad Autónoma de Yucatán, entre otras.

Para el caso de Guatemala, se llevó a cabo el curso-taller del doctor Hector Aqeche Juárez con motivo de la preparación de pares evaluadores y del cuestionario de autoevaluación teniendo dos sedes, en la Ciudad de Antigua y el Colegio de Santo Tomas de la Universidad de San Carlos, además de reuniones con el presidente de la AFEIDAL Doctor Máximo Carvajal Contreras, con la Universidad Francisco Marroquín, Universidad Mesoamericana, y la Universidad San Carlos de Guatemala, Universidad Rural de Guatemala a fin de establecer las bondades de la asociación así como también de la agencia acreditadora de IIDEA.

En voz de presidente de la asamblea de la AFEIDAL, el Dr. Máximo Carvajal Contreras, estableció los pormenores de la asamblea plenaria determinando que se realizara la Presentación y lectura de las conclusiones elaboradas por los relatores de cada una de las 5 Mesas de Trabajo mediante una exposición sintética de 5 minutos por relator, seguida de la deliberación y aprobación correspondiente por la asamblea quedando de la siguiente forma, votación y aprobación por la asamblea.

MESA 1: Pedagogías Jurídicas Emergentes, Formación

Crítica e Innovación Docente en el Derecho a la Salud Universal

No.	Acuerdo Institucional y Académico	Carácter	Votación
1	Que las instituciones afiliadas a la AFEIDAL, incluyan en sus currículas, pensum o planes y programas de estudio que traten el Derecho a la Salud Universal.	Vinculante	Se aprueba por unanimidad
2	Mientras se modifican las mencionadas currículas, pensum o planes y programas de estudio, las mismas instituciones se comprometan a incluir en forma transversal, los contenidos de las disciplinas en el estudio de materias afines como: Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público y Privado, Derecho Económico, Derecho Ambiental, Derecho de Comercio Exterior y Aduanas, Derechos Humanos, etc.	Vinculante	Se aprueba por unanimidad
3	Las instituciones miembros de AFEIDAL, deberán de propiciar líneas de investigación sobre el tema del Derecho a la Salud Universal.	Vinculante	Se aprueba por unanimidad
4	En nuestras instituciones, en las formas de titulación, a través de tesis o tesinas, los seminarios, tutores, o directores, cualquiera que sea su denominación, en las licenciaturas y posgrados, deberán de orientar a los sustentantes para que realicen sus trabajos sobre temas del Derecho a la Salud Universal.	Vinculante	Se aprueba por unanimidad
5	Los miembros de AFEIDAL, deberán realizar eventos como ciclos de conferencias, mesas redondas, congresos, simposios, diálogos, que traten sobre el Derecho a la Salud Universal.	Vinculante	Se aprueba por unanimidad

6	Las instituciones de educación superior miembros de la AFEIDAL, propiciarán que en sus revistas y boletines se publiquen artículos con temas sobre Derecho a la Salud Universal.	Vinculante	Participación del Dr. Fernando Sánchez de la UASLP, para solicitar que se aclare el tema con respecto a la AFEIDAL, se corrige la redacción y se agrega lo solicitado. Se aprueba por unanimidad
7	Nuestra asociación, motivará a sus docentes e investigadores a que publiquen libros sobre el Derecho a la Salud Universal.	Vinculante	Se aprueba por unanimidad
8	Las bibliotecas o centros de documentación de AFEIDAL, deberán de contar con un adecuado acervo sobre Derecho a la Salud Universal.	Vinculante	Se aprueba por unanimidad
9	Nuestra organización, deberá implementar clínicas jurídicas especializadas en materia de Derecho a la Salud Universal.	Vinculante	Se aprueba por unanimidad
10	Las instituciones miembros de la AFEIDAL, deben promover los observatorios jurídicos sobre el Derecho a la Salud Universal.	Vinculante	Se aprueba por unanimidad
11	Las universidades pertenecientes a la AFEIDAL, deberán ocuparse de la capacitación docente en el ámbito del Derecho a la Salud Universal, apoyándose en las instituciones afiliadas que ya lo contemplan.	Vinculante	Se aprueba por unanimidad
12	Las escuelas, facultades e institutos, deben establecer vínculos con el sector público y empresarial, a través de convenios de colaboración, en materia de Derecho a la Salud Universal, a través de prácticas profesionales y servicio social.	Vinculante	Se aprueba por unanimidad
13	Promover intercambio o esquemas de movilidad entre las instituciones asociadas a la AFEIDAL, para compartir la experiencia y fortalecer el conocimiento en temas de Derecho a la Salud Universal.	Vinculante	Se aprueba por unanimidad

MESA 2: Dogmática Constitucional, Garantismo Jurídico y Deberes Estatales en la Universalización de la Salud

No.	Acuerdo Institucional y Académico	Carácter	Votación
1	Incorporar como unidad de aprendizaje el Derecho Universal a la Salud de manera optativa.	Recomendación	El Dr. Margarito Ortega Ballesteros, expresa que ya fue aprobada como vinculante en la mesa 1, por lo que no se puede votar por lo que ya se ha aprobado. La mesa retira la propuesta.
2	Transversalizar los contenidos del Derecho Universal a la Salud en las unidades de aprendizaje de Derecho Público, Privado y Social.	Vinculante	El presidente señala que ya fue aprobada por la mesa anterior. La mesa retira la propuesta.

3	Trabajar en conjunto con las Facultades del área de la Salud para proponer estándares de calidad, accesibilidad, aceptabilidad y disponibilidad sobre el Derecho Universal a la Salud.	Recomendación.	El Dr. Absalón Álvarez Escalante, de la ANHAUAC MAYAB Propone que no debe aprobarse porque no se puede obligar a la Facultad de Medicina. El representante de la Universidad Autónoma de Zacatecas propone que se salve porque se trata de una recomendación. Decana de la UMSA, refiere que se ha buscado propiciar alianzas intrafacultades, se trata de una garantía constitucional que impulsan y promueven políticas en esta materia. Secretario General. IIDEA solicita que se muestren evidencias sobre el trabajo interdisciplinario e inter facultativo de nuestros programas académicos y esto propicia el trabajo. No se aprobó.

			No se aprueba por mayoría
4	Impulsar la labor social, con grupos vulnerables, a través de los Consultorios Jurídicos de las Facultades de Derecho, con acciones legales enfocadas a garantizar el respeto al Derecho Universal a la Salud y su protección.	Recomendación	A solicitud del presidente se retira de la Mesa.
5	Generar investigaciones multidisciplinarias e implementar sus resultados para desarrollar propuestas de política pública, en el marco del Derecho Universal a la Salud.	Recomendación	La Mesa retira la propuesta
6	Incluir contenidos en seguridad social y pólizas de seguros en salud, dentro de las unidades de aprendizaje referentes al Derecho a la Salud Universal.	Recomendación	Aprobada por mayoría con 6 votos en contra
7	Proponer la creación de laboratorios jurídicos con prácticas médico-legales, entre estudiantes de derecho y de las áreas de la salud, aplicando el método de caso sobre responsabilidades del Estado por incumplimiento de normativa y políticas de Salud Universal.	Recomendación	Se solicita por parte de la presidencia para que sea retirada. Al no ser retirada se somete a votación **11 votos a favor, 21 votos en contra, no se aprueba por mayoría.**
8	Promover desde el Consultorio Jurídico de las Facultades de Derecho, acciones colectivas y recursos ante tribunales y autoridades sanitarias para exigir servicios de salud integrales, oportunos, de calidad y sin discriminación e impulsar la participación de la academia con amicus curiae en estos procesos.	Recomendación	Decana de la UMSA refiere acciones de defensa para que los consultorios apoyen el tema de judicialización de estas acciones. se someta a votación por la Asamblea. **27 en contra, 9 a favor, no se aprueba por mayoría.**

9	Promover la creación de observatorios universitarios de la salud, que evalúen el impacto de las sentencias en esta materia.	Recomendación	Presidente aclara que ya fue aprobada en la Mesa 1 **La Mesa retira la propuesta**

MESA 3: Gobernanza Democrática, Exigibilidad Territorial y Políticas Públicas para la Cobertura Universal de la Salud

No.	Acuerdo Institucional y Académico	Carácter	Votación
1	Que las instituciones afiliadas a la AFEIDAL que cuenten con la disciplina del DERECHO SANITARIO, se adapten al modelo pedagógico de competencias: incorporando expedientes digitales que permitan a los estudiantes del derecho familiarizarse con la digitalización en los servicios de salud, como el expediente clínico y el consentimiento informado, entre otros.	Recomendación	El presidente considera que no se puede incidir o recomendar que las instituciones digan como impartir una asignatura entre otros, derivado a que pone en contradicción la autonomía y la libertad de catedra, por lo que se solicita sea retirada de la Mesa. **La Mesa retira la propuesta.**
2	Incorporar el Derecho a la Salud Universal como una MATERIA OPTATIVA en los programas de licenciatura o posgrado de las instituciones afiliadas a la AFEIDAL.	Recomendación	**La Mesa retira la propuesta**
3	Crear líneas de investigación en Derecho Sanitario y Políticas Públicas Relativas, dentro de nuestras instituciones educativas.	Recomendación	**La Mesa retira la propuesta**
4	Promover investigaciones interdisciplinarias entre las instituciones de derecho afiliadas a la AFEIDAL y autoridades sanitarias.	Vinculante	**La Mesa retira la propuesta**
5	Que las instituciones pertenecientes a la AFEIDAL asuman como parte de su	Recomendación	El Dr. Absalón Álvarez Escalante la Universidad Anáhuac

	quehacer sustantivo, contribuir académicamente mediante el estudio e investigación del derecho universal a la salud, con la generación de evidencias, indicadores y las bases normativas necesarias para que los Estados, diseñen las políticas públicas inclusivas.		Mayab, Mérida, menciona que ya está aprobada este tipo de propuesta que incluyen la investigación. **La Mesa retira la propuesta**
6	Que las instituciones afiliadas a la AFEIDAL aprovechen los distintos medios de las tecnologías de información y comunicación, para que sus profesores-investigadores y sus estudiantes difundan contenidos sobre el derecho universal a la salud.	Vinculante	La Decana de UMSA, refiere que se busca divulgar a través de los medios de difusión de la instituciones radios, televisión, redes sociales, entre otros este tipo de derechos. Se rechaza por unanimidad
7	Que las instituciones pertenecientes a la AFEIDAL acuerden promover entre sus estudiantes y planta docente, líneas de investigación materializadas en libros, revistas y tesis que fortalezcan el conocimiento del derecho universal a la salud.	Vinculante	**La Mesa retira la propuesta**
8	Que las instituciones pertenecientes a la AFEIDAL, desarrollen actividades de actualización u obtención de conocimientos complementarios como: diplomados, cursos, congresos y talleres, entre otros; sobre la diversidad temática que concentra el derecho universal a la salud.	Vinculante	**La Mesa retira la propuesta**

MESA 4: Proyecciones del Bioderecho, Salud Digital y Propiedad Intelectual en el Acceso Universal a la Salud

No.	Acuerdo Institucional y Académico	Carácter	Votación

1	incluir en los programas de licenciatura en derecho de las Universidades pertenecientes a AFEIDAL la materia Bioderecho, como materia obligatoria u optativa. En los tiempos que permita su legislación interna.	Vinculante	Fernando Suárez de la UASLP refiere que son temas vinculantes al derecho a la salud. Absalon Álvarez la Universidad Anáhuac Mayeb, Mérida, menciona que no está dentro del tema del congreso. La Bioética es más amplia y especialidad. De la Universidad Autónoma de Baja California, apoya en que se incorpore como una asignatura optativa. La Dra. Leticia Grajeda de la UdeG, señala que no está en la temática como tal del congreso. Además, sugiere que sea considerado como un tema de un Congreso. La participación de la Universidad San Juan Bautista de Lima, sugiere que sea acogida con un tema de congreso futuro. **5 votos a favor** **No se aprueba por mayoría**
2	Incluir en las asignaturas de las licenciaturas en derecho pertenecientes a AFEIDAL tales como derecho administrativo, propiedad intelectual, derecho familiar, de manera transversal temas relacionados con bioderecho.	Recomendación	**La Mesa retira la propuesta**
3	Crear Maestría en Bioderecho y derechos humanos.	Recomendación	**5 votos a favor**

			No se aprueba por mayoría

MESA 5: Interseccionalidad, Justicia Social y Cobertura Sanitaria Universal para Poblaciones de Atención Prioritaria

No.	Acuerdo Institucional y Académico	Carácter	Votación
1	Que las instituciones educativas miembros de AFEIDAL incorporen progresivamente el estudio del derecho a la salud universal como componente curricular transversal de sus programas de Derecho, integrándolo en las áreas de derechos humanos, derecho constitucional, administrativo, internacional, bioética, responsabilidad jurídica y nuevas tecnologías.	Vinculante	**La Mesa retira la propuesta**
2	Promover la elaboración de un Marco Latinoamericano de Competencias para la Formación Jurídica Especializada en Salud, mediante la cooperación académica entre las instituciones miembros de AFEIDAL. Esto para fomentar la cultura de la legalidad mediante la promoción del conocimiento, ejercicio y exigibilidad de los derechos relacionados con la salud.	Recomendación	El Dr. Absalón Álvarez Escalante de la Universidad Anáhuac Mayab, menciona que es muy incierta y no define que responsabilidades se deben asumir y es difícil a que compromisos deben asumir las instituciones. La presidencia somete a votación a lo que se retire o no la propuesta. **5 votos a favor** Por mayoría se acuerda retirar la propuesta
3	Desarrollar foros, seminarios, cursos y actividades académicas sobre determinantes sociales de la salud, equidad, bioética, consentimiento informado, derechos de los pacientes,	Vinculante	**La Mesa retira la propuesta**

	cobertura universal, regulación farmacéutica, patentes, salud digital, inteligencia artificial y protección de datos médicos.		
4	Fortalecer la práctica forense mediante clínicas jurídicas especializadas en derecho a la salud, litigio estratégico, acompañamiento a comunidades vulnerables y defensa de pacientes con enfermedades complejas o tratamientos de alto costo.	Recomendación	**La Mesa retira la propuesta**
5	Promover la creación de una asignatura optativa de Derecho Internacional de la Salud y Bioética en los programas académicos de las instituciones miembros de AFEIDAL.	Recomendación	Eduardo Solís de la UAZ, propone que se retire la propuesta porque ya fue un tema abordado en la Mesa 1 Fernando Sánchez, solicita que se mantenga porque se aprobó Bioderecho y no Bioética **La Mesa retira la Propuesta**
6	Red de cooperación académica latinoamericana: Organizar un primer Simposio Latinoamericano sobre Formación Jurídica y Derecho a la Salud, que permita articular redes académicas de investigación e intercambio docente.	Recomendación	La Dra. Susana de UNISON, comenta que ya están incluidas estas actividades sugeridas en la Mesa 1 y que ya fue aprobada. **La Mesa retira la Propuesta**
7	Fortalecer la formación interdisciplinaria mediante cursos espejo con facultades de Medicina y Salud Pública, procurando desarrollar al menos un simposio o taller Inter facultades anualmente.	Vinculante	**La Mesa retira la propuesta**

Una vez concluidas las presentaciones de los acuerdos y conclusiones sometidas a votación se convocó a la elección de la nueva dirigencia

de la AFEIDAL para el periodo comprendido para 2026-2030, realizándose de la siguiente manera: Se reorganizó la ubicación de los asistentes para dejar libre la zona central y facilitar el conteo de votos. Se indicó que el comité directivo vigente cesaría sus funciones cuando el comité electoral asumiera la conducción de la sesión.

El comité electoral quedó encargado de dirigir el registro de candidaturas, validar la documentación y conducir la elección.
Se propuso a Carlos Hinojosa Cantú como presidente; a Susana Angélica Pastrana Corral como secretaria, se nombró a Absalón Álvarez Escalante como vocal; y a Marco Alejandro Alberto Martínez Morales y Omar Valentín González como escrutadores.

La doctora Susana Angélica Pastrana Corral aceptó fungir como secretaria voluntaria del comité, y se solicitó que los integrantes subieran para asumir sus funciones. También se prepararon los materiales electorales: urna transparente, boletas, padrón de elegibles y padrón de electores.

Se abrió formalmente el registro para la presidencia de la asociación, conforme a las facultades atribuidas a la asamblea por el artículo 23. Se presentó una solicitud del doctor Máximo Carvajal Contreras para continuar al frente de la asociación durante el periodo 2026-2030, con fundamento en diversos artículos estatutarios y en la convocatoria del 26 de junio.

La candidatura incluyó una propuesta de Consejo Directivo con vicepresidencias, secretaría general, prosecretaría, tesorería, protesorería, coordinación general y vocalías.

El comité electoral preguntó si existía alguna candidatura adicional.

Al no registrarse otra propuesta y considerarse legal la documentación, se decidió omitir la jornada electoral formal.

Se explicó que, con varias candidaturas, correspondería una votación universal, directa y secreta, utilizando boletas, urna, padrones y tinta indeleble.

Para una candidatura única, el artículo 62 permite sustituir ese procedimiento por una consulta directa a los miembros titulares mediante votación a mano alzada.

La asamblea levantó la mano para elegir al presidente del siguiente periodo, 2026-2030. En el acto se declaró de forma unánime al Doctor Máximo Carvajal Contreras como presidente la AFEIDAL.
Se solicitó la presencia del Consejo Directivo propuesto para realizar la protesta solemne ante la asamblea.

Finalmente, los integrantes manifestaron su compromiso de cumplir y hacer cumplir los ordenamientos de AFEIDAL, y recibieron la felicitación de la asamblea.

Por último, siendo las diecinueve horas con treinta cinco minutos del día nueve de octubre del año dos mil veintiséis, los trabajos del XXV Congreso Latinoamericano de AFEIDAL concluyeron con la aprobación unánime de los participantes y asistentes, formalizando el compromiso de las Facultades, Escuelas e Institutos de Derecho de América Latina con la justiciabilidad, enseñanza e investigación del derecho humano a la salud universal.